

CUESTIONARIO

I. Responsabilidades institucionales para el seguimiento y revisión

1. ¿Cómo puede la Asamblea General, el ECOSOC y el FPAN trabajar coherentemente en el seguimiento y la revisión de la Agenda 2030?

Priorizando las estrategias de reducción de la pobreza y las desigualdades, enfocando la ayuda para el desarrollo en sus diferentes modalidades hacia la atención de estas prioridades.

- ¿Cuál debería ser el papel de la Asamblea General en el seguimiento y la revisión de la implementación de la Agenda 2030?

Asumiendo que el seguimiento y la revisión de la Agenda 2030 es una responsabilidad compartida entre los organismos de la ONU responsables y los Estados miembros, por lo que la FPAN debe ser antecedida por la presentación de los informes nacionales sobre los avances, los retos de desarrollo y las acciones correctivas y/o recomendaciones en caso de no observarse cambios positivos en las áreas de desarrollo comprometidas.

- ¿Usted considera la necesidad de ajustar los métodos de trabajo y agenda de la Asamblea General, su sesión plenaria, en particular la Segunda y Tercera Comisión y su relación con el ECOSOC, para responder a la Agenda 2030 y asegurar coherencia, complementariedad y eficacia? ¿De ser así cómo sería?

El FPAN ministerial una vez por año implicará la revisión de los avances en períodos anuales, supone el seguimiento continuo de la agenda y la presentación de informes nacionales con la misma periodicidad, lo cual no permitiría mostrar los cambios observados en materia de desarrollo en virtud de que estos trascienden ese período, a menos que se trate de una revisión de ejes transversales; por otra parte, la reunión a nivel de Jefes de Estado no resulta pertinente que sea realizada cada 4 años, porque que supone que los Jefes de Estado, según la época y duración de sus mandatos podrían por única vez participar en la rendición de cuentas. Lo aconsejable es programarlas cada dos años, para un mejor seguimiento desde los Jefes de Estado de la Agenda 2030.

2. Teniendo en cuenta la Carta de las Naciones Unidas y mandatos del ECOSOC ¿cómo puede el ECOSOC asegurar que el seguimiento y la revisión de la Agenda 2030 sea coherente?

Se sugiere incorporar el avance de la Agenda 2030 como parte de los exámenes convencionales o extrac convencionales, de conformidad con la sustancialidad de cada uno de los objetivos y en estrecha coordinación con los Estados.

3. ¿Cómo podría el FPAN hacer más eficaz los vínculos con el seguimiento y la revisión de todas las conferencias y procesos de las Naciones Unidas relativas a (1) los países de menos ingresos, (2) los pequeños Estados insulares en desarrollo, y (3) los países en desarrollo sin litoral?

Debiese compartirse de forma inmediata la memoria de las discusiones y las resoluciones emanadas, indicando los ajustes de conformidad con las potencialidades o debilidades derivadas del nivel de ingreso, o la posición insular o cualquier otra situación o condición geográfica que amerite una especial atención. Incluyendo la revisión de las brechas estructurales que observan cada uno estos grupos y las necesidades que requiere su atención.

4. ¿Deberá proporcionar la Asamblea General alguna orientación a las comisiones funcionales del ECOSOC y a otros órganos y foros intergubernamentales sobre la forma en que mejor reflejarían su contribución a la revisión de los ODS, y al FPAN en general, en sus programas de trabajo y sesiones? ¿Y de qué forma sería?

Debe instarse a estos órganos especializados la especial atención desde los ejes transversales de género y población indígena, la estructura etaria de los países y las condiciones de alta vulnerabilidad de la población.

5. ¿Cómo puede el FPAN contribuir de mejor manera a los resultados del Foro del ECOSOC sobre la Financiación para el Desarrollo y al resumen de los co-Presidentes del Foro de Múltiples Partes Interesadas en Ciencia, Tecnología e Innovación?

En materia de financiación para el desarrollo debe establecerse previamente mecanismos de diálogos directos entre los países de menor renta, para determinar sus necesidades más apremiantes, las brechas de desarrollo y sus capacidades y potencialidades. Respecto a la Ciencia y Tecnología, hace falta una radiografía de las brechas tecnológicas para la discusión de propuestas de estrategias de cooperación.

II. Tema anual del FPAN vs la revisión temática del progreso de los ODS que llevará a cabo el FPAN

[La Agenda 2030 decidió que la revisión temática del FPAN será apoyada por la revisión realizada por las comisiones orgánicas del ECOSOC6 y "otros organismos y foros intergubernamentales". Estos organismos y foros diversos tienen el mandato de "reflejar la naturaleza interconectada de los objetivos, así como los vínculos entre ellos"7. Estos "involucrarán a todas las partes interesadas y, cuando sea posible, se retroalimentan y se alinean con el ciclo del FPAN".8 [El FPAN, cuando se reúna bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, "deberá tener un enfoque temático que refleje la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, en consonancia con el enfoque temático de las actividades del Consejo y de conformidad con la agenda post-2015 para el desarrollo".9 El enfoque temático del FPAN deberá permitir que el FPAN dé seguimiento y realice la revisión de la implementación de la Agenda 2030. La Asamblea General decidió que el ECOSOC basará su programa anual de trabajo sobre un tema principal y defina las características de este tema anual.10]

6. ¿Deberán las revisiones temáticas del FPAN sobre el progreso en los ODS: (i) centrarse en grupos de ODS estrechamente relacionados; (ii) examinar el progreso en todos los ODS con base en un tema transversal como puede ser el tema de género, salud o educación; o (iii) abordar cuatro ODS cada año, tomando en cuenta un orden numérico, junto con el ODS 17? Si la opción (ii) es la que se prefiere, ¿cuándo y cómo se debería decidir sobre el tema transversal?

La temática anual no supone de ninguna forma la desatención del conjunto de ODS, sin embargo, el establecer uno transversal por año, conllevará su realce y desarrollo de programas y políticas por parte de los países, principales responsables de asumir la implementación de la ODS.

7. ¿Qué tipo de insumos deberían proporcionar las comisiones funcionales y otros órganos intergubernamentales y foros al FPAN (por ejemplo, documentos negociados, resumen de los debates y análisis, u otros)? ¿cómo deberá el FPAN acoger los aportes de los diversos foros con el fin de apoyar de mejor manera su revisión y liderazgo político, su orientación y recomendaciones?

Serán muy esenciales documentos o investigaciones que den cuenta de las realidades socioeconómicas y estructurales de los países. Debe establecerse como un mecanismo permanente la entrega de los informes nacionales de avances con fechas límites incluyendo los insumos técnicos y políticos relevantes.

8. ¿Qué temas anuales de amplio alcance deberá considerar el FPAN (cuando se reúna bajo los auspicios del ECOSOC) y cómo pueden éstos alinearse con el tema del ECOSOC? Sírvase mencionar varios ejemplos.

9. ¿Con cuánta anticipación deberán darse a conocer los temas del FPAN? Por ejemplo, (i) deberá haber un programa de trabajo para los cuatro años entre las dos reuniones del FPAN bajo los auspicios de la Asamblea General o por un período de tiempo más largo?; o (ii) se deberá determinar los temas cada año y de ser así ¿cómo podrían otros foros intergubernamentales y otros actores relevantes contribuir a la revisión en el HLPF?

Debiese calendarizarse cada dos años, para que los gobiernos tengan la suficiente anticipación en desarrollar sus estrategias y acciones de política en las áreas de desarrollo que aborda la agenda o las prioridades definidas por cada uno de los países..

10. ¿Deberá el Foro de Múltiples Partes Interesadas en Ciencia, Tecnología e innovación abordar el mismo tema que el FPAN?

Debe darse una estrecha coordinación para evitar la duplicidad de acciones.

11. ¿Cómo puede la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas contribuir de mejor manera a la labor del FPAN?

Consolidando las estadísticas nacionales y regionales, de conformidad con temáticas que

aborda la agenda, además de prestar asesoría técnica a los países en materia estadística. Sobre ello, es importante el fortalecimiento de los sistemas de información a nivel nacional y la promoción de una instancia subregional para que sistematice e integre la información estadística de conformidad con las necesidades que demanda la agenda.

12. ¿Qué medidas serían necesarias para permitir que el FPAN identifique y considere asuntos novedosos y emergentes?

Esta responsabilidad debe ser de los sectores gubernamentales e intergubernamentales de cada país, acá debe también incorporarse la participación activa de la sociedad civil. Antes de cada FPAN, por lo menos con la anticipación de un trimestre, deben ser puestos a consideración por los países.

13. ¿Cómo podrían contribuir foros y procesos fuera del sistema de las Naciones Unidas a las revisiones temáticas en el FPAN, incluyendo aquellos dirigidos por otras organizaciones internacionales o regionales, y las de actores no estatales?

Los mecanismos extraconvencionales y convencionales deben incorporar los ODS como parte de sus estrategias de desarrollo, ámbitos de discusión y apoyo. Deben privilegiarse la intervención de los actores no estatales en su labor de auditoría y vigilancia social.

III. Revisiones Nacionales sobre la implementación en el FPAN

Preparación y realización de las revisiones nacionales:

14. ¿Con qué frecuencia se espera que los países participen en las revisiones nacionales con el fin de permitir un intercambio significativo de experiencias y retroalimentación en el FPAN? ¿Debería haber un número mínimo de revisiones en un periodo de 15 años para ser presentados en el FPAN?

Los tiempos largos generan olvido o acomodo, debiese considerarse un período de tres o cuatro años para la revisión. Considérese los relevos de gobierno y la continuidad en las experiencias.

15. ¿Cómo puede mejorarse la preparación de las discusiones del FPAN sobre revisiones a fin de facilitar el intercambio de experiencias y la provisión de liderazgo político, orientación y recomendaciones en el FPAN? ¿Cómo desearían los países recibir apoyo en la preparación del proceso de revisión a nivel global?

Esto puede realizarse a través de las agencias, fondos y demás entidades del Sistema de las Naciones Unidas establecidas en cada país o de forma regional o subregional.

Directrices comunes para reportes voluntarios:

16. Con el fin de ayudar a elaborar directrices comunes para las revisiones voluntarias dirigidas por los países en el FPAN, sírvase indicar ¿qué temas le gustaría que el FPAN abordara sistemáticamente cuando se haga las revisiones nacionales de implementación?

Las disparidades de desarrollo a nivel de los diferentes grupos sociales y territorios: situación de la niñez, mujeres y pueblos indígenas.

17. ¿Cómo pueden las directrices tener suficiente flexibilidad para los Estados miembros y al mismo tiempo garantizar que haya una suficiente comparabilidad entre las revisiones del FPAN que permita comparaciones entre países y ayudar a observar el progreso global? ¿Debería haber directrices que identifiquen un conjunto de elementos centrales - además del estatus de todos los ODS e indicadores- que los países deberían considerar en sus revisiones, así como otros elementos adicionales que los países podrían considerar pertinentes?

- La adopción de estándares internacionales en la medición de los indicadores
- El trabajo coordinado entre los organismo internacionales encargados de la generación y sistematización de la información estadística y las oficinas nacionales de estadística
- El fortalecimiento de las entidades encargadas de la generación de información estadística

Presentación de las revisiones nacionales al FPAN

18. ¿Cómo deben las revisiones de los países ser presentadas y discutidas en la reunión formal del FPAN?

- Mostrar la evolución de los indicadores
- Un análisis de los elementos explicativos que motivaron los cambios
- Una revisión de las principales medidas de política implementadas para alcanzar cada una de las áreas de desarrollo
- Las recomendaciones de política en caso de observarse estancamientos o retrocesos en la evolución de los indicadores
- Los principales desafíos que limitan el cumplimiento del derecho al desarrollo.

19. ¿Cómo pueden las revisiones nacionales prestar la debida atención a los medios de implementación? ¿Cómo podría éstos ayudar a movilizar nuevos apoyos y alianzas?

Analizando su grado de cumplimiento, la contribución que hacen al alcance de las metas y las restricciones que impiden su cumplimiento.

20. ¿Qué tipo de resultados deberán emanar de las revisiones nacionales sobre la implementación en el FPAN y cómo podría haber un seguimiento adecuado de las revisiones?

Considerar lo dispuesto en el numeral 18.

IV. Revisiones regionales y procesos

21. ¿Cómo debe ser considerados en el FPAN el resultado de los procesos de revisiones regionales?

Deben ser considerados como pautas que indiquen las rutas de avancen y la retroalimentación de las estrategias de implementación.

V. La inclusión del sistema de las Naciones Unidas y de otros actores interesados en el seguimiento y revisión

22. ¿Cómo puede apoyar el FPAN la participación de los grupos principales y otras partes interesadas en el proceso de seguimiento y revisión conducido a nivel mundial, incluyendo las revisiones temáticas y nacionales? ¿Cuáles son las posibles opciones para solicitar sus contribuciones a las revisiones en el FPAN, (en base a las modalidades para la participación de los grupos principales definidos por la resolución 67/290 de la Asamblea General y las prácticas del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los ODS)?

Debe tenerse presente la importancia y el aseguramiento de la participación de las partes interesadas pertinentes, incluidos los grupos principales, la sociedad civil, las instituciones científicas y de conocimientos, los parlamentos, las autoridades locales y el sector privado, a quienes se les pedirán sus opiniones, basándose en las prácticas del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

23. La Agenda 2030 hace un llamado a los grupos principales y otras partes interesadas a informar sobre su contribución a la aplicación de la Agenda 2030. ¿Cómo pueden las revisiones ser preparadas y dirigidas en el FPAN? ¿Cómo se puede alentar a estos actores a participar en esas revisiones?

Debe promoverse la participación de grupos o actores no estatales para que en conjunto con los estatales formulen los informes de país, o en su caso, a que envíen sus informes alternos. Las agencias de la ONU en cada país o de forma regional, deben estar atentos y dispuestos a acompañar técnicamente a estos grupos en esta labor.

24. ¿Cómo se debe revisar la contribución del sistema de las Naciones Unidas a la implementación de la Agenda 2030?

Eso debe hacerse en el mecanismo de FPAN de Jefes de Estado.

25. ¿Qué medidas se pueden implementar por el sistema de Naciones Unidas, incluyendo la Secretaría, para apoyar de una manera coherente y eficaz el seguimiento y revisión?

Someter a la consideración de la Asamblea General un informe detallado de la situación de cumplimiento por país y regionalmente de los ODS.

VI. Otros puntos de vista y sugerencias

26. Sírvase agregar otros puntos de vista que considere necesarios resaltar.

Analizar la posibilidad de establecer la complementariedad de los ODS con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos indígenas, un tema sensible y relevante en algunos países y regiones de Latinoamérica.